

262184-2026 - Wettbewerb

Spanien – Dienstleistungen des Sozialwesens und zugehörige Dienstleistungen – Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

OJ S 75/2026 17/04/2026

Auftragsbekanntmachung – Sonderregelung

Dienstleistungen

1. Beschaffer

1.1. Beschaffer

Offizielle Bezeichnung: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

E-Mail: contratacion@dipsegovia.es

Rechtsform des Erwerbers: Lokale Gebietskörperschaft

Tätigkeit des öffentlichen Auftraggebers: Allgemeine öffentliche Verwaltung

2. Verfahren

2.1. Verfahren

Titel: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

Beschreibung: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16 /2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo

de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Kennung des Verfahrens: 6f39da3e-fbe9-44e8-89cf-eedcad91bc8

Interne Kennung: 3506/2026

Verfahrensart: Offenes Verfahren

Zentrale Elemente des Verfahrens: Para la fijación del procedimiento de selección del contratista se ha considerado que el único que tiene cabida por importe y por ser el más adecuado, es el abierto. Dentro de éste se ha optado por la pluralidad de criterios de adjudicación: económico, mejoras objetivas y juicios de valor. Este procedimiento es en estos momentos el que mejor se adecúa para obtener las mejores ofertas en base a la relación calidad-precio y se encuentra dentro de los supuestos en que es aplicable según la vigente legislación. Dicho procedimiento puede mejorar la afluencia de licitadores y suponer para la futura prestación un contrato económicamente más rentable para la Diputación Provincial, al fomentar la competencia de las compañías.

2.1.1. Zweck

Art des Auftrags: Dienstleistungen

Haupteinstufung (cpv): 85300000 Dienstleistungen des Sozialwesens und zugehörige Dienstleistungen

2.1.2. Erfüllungsort

Land, Gliederung (NUTS): Segovia (ES416)

Land: Spanien

2.1.3. Wert

Geschätzter Wert ohne MwSt.: 3 563 390,98 EUR

2.1.4. Allgemeine Informationen

Rechtsgrundlage:

Richtlinie 2014/24/EU

2.1.6. Ausschlussgründe

Quellen der Ausschlussgründe: Auftragsunterlagen

5. Los

5.1. Los: LOT-0000

Titel: Servicio de gestión del Programa de Promoción Personal y Comunitaria que se desarrolla desde el Servicio de Acción Social en la Provincia de Segovia (excluida la capital y sus barrios incorporados).

Beschreibung: Se trata de un servicio público que conlleva prestaciones a favor de la ciudadanía, siendo obligatoria su prestación por esta Diputación en su correspondiente ámbito provincial, por ser la entidad competente al tener encomendada la prestación, junto con la Administración Regional, de los Servicios Sociales conforme a lo dispuesto en el artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local en relación con el artículo 45 de la Ley 16

/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León: - Artículo 36.1 de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local : “son competencias propias de la Diputación las que atribuyan en este concepto las leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores públicos” . - Artículo 45, Ley Servicios Sociales CyL, (Ley Sectorial de SS. SS.) “son competentes en materia de servicios sociales la Comunidad de Castilla y León, los Municipios con población superior a 20.000 habitantes y las Provincias, que ejercerán sus competencias en los Municipios con población igual o inferior a 20.000 habitantes”. - Artículo 36.1 d) de la Ley de Bases reguladoras del Régimen Local: Competencia de las Diputaciones “La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial”. Concretamente, la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales en Castilla y León destaca entre sus principios el de promover y facilitar la participación comunitaria y de las personas, y entiende la prevención como uno de los principios que han de regir el sistema de servicios sociales, actuando preferentemente sobre las causas de los problemas sociales, considerando prioritarias las acciones preventivas y atendiendo el enfoque comunitario de las intervenciones sociales. Esta iniciativa se materializa en la Diputación de Segovia a través de los Planes Locales de Acción Social I (2005-2008) y II (2011-2015), en el que la línea de actuación número 5 “potenciación de la intervención comunitaria y preventiva”, propone entre sus medidas de actuación, adaptar los Proyectos de Promoción Personal a las necesidades de los usuarios y usuarias de cada territorio, incrementando su carácter preventivo. En esta misma línea, la misión de los Servicios Sociales de esta Diputación contenida en la Estrategia 20.20, aprobada por Acuerdo de Pleno 2.2, de 31 de marzo de 2016, es “Promover, proteger y apoyar la interacción de las personas con su entorno social y, por tanto, su autonomía funcional, su integración familiar y su integración comunitaria en el municipio en el que residen”, para lo cual torna esencial el diseño y desarrollo de programas vinculados con la actuación social y comunitaria realizados desde los CEAS, cual es el caso del Programa de Promoción Personal. Éste constituye una herramienta de apoyo a la intervención, a disposición de los técnicos, cuyo objetivo principal es favorecer la inclusión y promoción social, y prevenir los factores generadores de desigualdad y situaciones de riesgo de exclusión social, entre los individuos, grupos y/o comunidades con sus necesidades propias y específicas.

Interne Kennung: 3506/2026

5.1.1. Zweck

Art des Auftrags: Dienstleistungen

Haupteinstufung (cpv): 85300000 Dienstleistungen des Sozialwesens und zugehörige Dienstleistungen

5.1.2. Erfüllungsort

Land, Gliederung (NUTS): Segovia (ES416)

Land: Spanien

5.1.3. Geschätzte Dauer

Laufzeit: 2 Jahre

5.1.6. Allgemeine Informationen

Vorbehaltene Teilnahme:

Teilnahme ist nicht vorbehalten.

Auftragsvergabeprojekt nicht aus EU-Mitteln finanziert

5.1.9. Eignungskriterien

Quellen der Eignungskriterien: Bekanntmachung

Kriterium: Allgemeiner Jahresumsatz

Beschreibung des Eignungskriteriums: Cifra anual de negocio

Kriterium: Referenzen zu bestimmten Dienstleistungen

Beschreibung des Eignungskriteriums: Trabajos realizados

5.1.10. Zuschlagskriterien

Kriterium:

Art: Qualität

Beschreibung: Contratación de una persona con perfil Auxiliar Administrativo.

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 12

Kriterium:

Art: Qualität

Beschreibung: Material de apoyo para los proyectos 1, 2, 4 y 9.

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 12

Kriterium:

Art: Preis

Beschreibung: Oferta económica.

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 30

Kriterium:

Art: Qualität

Beschreibung: Traslado de las personas participantes para la realización de actividades relacionadas con el contrato.

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 6

Kriterium:

Art: Qualität

Beschreibung: Proyecto técnico.

Kategorie des Gewicht-Zuschlagskriteriums: Gewichtung (Punkte, genau)

Zuschlagskriterium — Zahl: 40

5.1.11. Auftragsunterlagen

Internetadresse der Auftragsunterlagen: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

5.1.12. Bedingungen für die Auftragsvergabe

Bedingungen für die Einreichung:

Elektronische Einreichung: Erforderlich

Adresse für die Einreichung: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CwaoP0nqVS7XOjazN1Dw9Q%3D%3D

Sprachen, in denen Angebote oder Teilnahmeanträge eingereicht werden können: Spanisch

Elektronischer Katalog: Nicht zulässig

Frist für den Eingang der Angebote: 19/05/2026 14:00:00 (UTC+02:00) Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Informationen über die öffentliche Angebotsöffnung:

Eröffnungstermin: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Ort des Eröffnungstermins: Diputación de Segovia

Eröffnungstermin: 27/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Ort des Eröffnungstermins: Diputación de Segovia

Eröffnungstermin: 20/05/2026 09:00:00 (UTC+02:00) Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Ort des Eröffnungstermins: Diputación de Segovia

Auftragsbedingungen:

Die Auftragsausführung muss im Rahmen von Programmen für geschützte

Beschäftigungsverhältnisse erfolgen: Nein

Bedingungen für die Ausführung des Auftrags: De conformidad con lo establecido en la cláusula 42 del PCAP..

Elektronische Rechnungsstellung: Zulässig

Aufträge werden elektronisch erteilt: nein

Zahlungen werden elektronisch geleistet: nein

5.1.15. Techniken

Rahmenvereinbarung:

Keine Rahmenvereinbarung

5.1.16. Weitere Informationen, Schlichtung und Nachprüfung

Schlichtungsstelle: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

Überprüfungsstelle: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

Informationen über die Überprüfungsfristen: hasta 2026-07-15+02:00

Organisation, die weitere Informationen für die Nachprüfungsverfahren bereitstellt: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia - Diputación Provincial de Segovia

8. Organisationen

8.1. ORG-0001

Offizielle Bezeichnung: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

Registrierungsnummer: 30996010143361

Registrierungsnummer: P4000000B

Stadt: Segovia

Postleitzahl: 40071

Land, Gliederung (NUTS): Segovia (ES416)

Land: Spanien

Kontaktperson: Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Segovia

E-Mail: contratacion@dipsegovia.es

Telefon: +34 921113412

Internetadresse: <http://www.dipsegovia.es>

Profil des Erwerbers: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=d0LzQybxAOMQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Sonstige Kontaktpersonen:

Offizielle Bezeichnung: Diputación Provincial de Segovia

Stadt: Segovia

Postleitzahl: 40001

Land, Gliederung (NUTS): Segovia (ES416)

Land: Spanien

E-Mail: sede@dipsegovia.es

Telefon: 921113300

Internetadresse: <https://www.dipsegovia.es>

Rollen dieser Organisation:

Beschaffer

Überprüfungsstelle

Organisation, die weitere Informationen für die Nachprüfungsverfahren bereitstellt

Schlichtungsstelle

Informationen zur Bekanntmachung

Kennung/Fassung der Bekanntmachung: f4d35f1e-1d84-4b7e-a7a6-a7dbf4d0ad6d - 01

Formulartyp: Wettbewerb

Art der Bekanntmachung: Auftragsbekanntmachung – Sonderregelung

Unterart der Bekanntmachung: 20

Datum der Übermittlung der Bekanntmachung: 16/04/2026 12:41:41 (UTC+02:00)

Osteuropäische Zeit, Mitteleuropäische Sommerzeit

Sprachen, in denen diese Bekanntmachung offiziell verfügbar ist: Spanisch

Veröffentlichungsnummer der Bekanntmachung: 262184-2026

ABl. S – Nummer der Ausgabe: 75/2026

Datum der Veröffentlichung: 17/04/2026